



RESOLUCIÓN N° 010-2024-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 01 de febrero de 2024.

VISTO; la sesión ordinaria N° 02 de fecha 01 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución N° 008-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 31 de enero de 2024, se deja sin efecto la en todos sus extremos, la Resolución N° 002-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 15 de enero de 2024, donde se aprobó el Plan de Trabajo del Comité Electoral Universitario 2024;

Que, en sesión extraordinaria, de fecha 31 de enero de 2024, el Comité Electoral Universitario presentó el Plan de Trabajo a desarrollarse durante el año 2024, para los procesos electorales de la UNHEVAL, por lo que, luego de una revisión minuciosa, se acordó aprobar el Plan de Trabajo del Comité Electoral Universitario 2024;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2024**, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ÁNGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU